

Convocatoria nacional “InspiraTEC”

Buscarán reconocer a niñas y mujeres destacadas en STEM

● Podrán postular estudiantes de séptimo a cuarto año medio, y emprendedoras en negocios ligadas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemática.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

En la Escuela Arturo Prat Chacón se realizó el lanzamiento del Premio “InspiraTEC” del Ministerio de Economía, que tiene como objetivo reconocer públicamente a aquellas niñas, adolescentes y mujeres que destaquen por su participación, desarrollo e investigación en proyectos y emprendimientos en el área STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

La convocatoria tiene categorías: joven inspiradora para escolares de entre séptimo básico y cuarto medio que se destaquen por su liderazgo, y participación alguna para el desarrollo, investigación, aplicación o difusión de STEM.

El seremi de Educación, Valentín Aguilera, extendió

la invitación a la comunidad educativas a postular hasta el 6 de agosto en la página web: <https://www.premio-inspiratec.cl>

Por su parte, la académica de la UMAG, María Soledad Astorga, afirmó que “uno en el camino va descubriendo qué es lo que más le gusta y le entretiene y que el mundo de la ciencia es un mundo también entretenido, divertido y que hay mucho por hacer”.

Por su parte, la seremi de la Ciencia, Verónica Vallejos, indicó que este concurso busca inspirar a nuevos talentos, señalando que “estamos convencidos de que los conocimientos son la base pilar para el desarrollo económico, por lo tanto, impulsamos con mucha fuerza esta idea, porque no solamente queremos tener más mujeres haciendo investigación científica y tec-



CEDIDA

En la escuela Prat destacaron el progreso de las estudiantes y profesora del establecimiento en iniciativas innovadoras y su vínculo con el programa de PAR Explora del Ministerio de Ciencia.

nológica, sino que también queremos tener más mujeres aportando desde esas áreas al desarrollo y crecimiento de las regiones”.

En las otras dos categorías se buscará reconocer aquellas dueñas o socia de

un emprendimiento de base STEM. Así como también, a las propietarias, socias o a quienes ejerzan un cargo directivo en una cooperativa de base STEM de al menos 5 años de antigüedad y ventas.